

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Instituto.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2017.

El C. Consejero Presidente: Muy buenos días. Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

De no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, ponga a votación de la Junta General Ejecutiva la aprobación del mismo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con la sesión.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y se compone de 2 apartados, el primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Primer Informe Trimestral del Avance en el Cumplimiento de los Acuerdos Aprobados por el Comité Técnico “Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Informe.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Muy breve, Consejero Presidente. Nada más para recordar que en una obligación establecida en las Reglas de Operación del propio Fideicomiso, presentar Informes trimestrales. Evidentemente, este Informe tiene un corte al último día de marzo del año en curso.

El Informe se explica por sí mismo, se sigue trabajando, por supuesto, en el dotar recursos a las entidades federativas para poder mejorar en distintas líneas de acción los Módulos de Atención Ciudadana. Se tienen avances considerables en algunos módulos que ya han sido, digamos, revisados y cuyos recursos han sido actualizados por el propio Comité.

No abundo más, por supuesto, si hay algún comentario o duda en particular estoy a sus órdenes.

Y quiero destacar la verdad, creo que es importante mencionarlo, el trabajo que, junto con la Dirección Ejecutiva de Administración se ha venido haciendo para revisar las reglas normativas que nos permiten poder fomentar la mejora inmobiliaria principalmente en el tema de módulos.

Creo que ha sido y, por supuesto, también la Dirección Jurídica ha participado en esta revisión de las normas. Creo que son evidentes las mejoras que se han podido tomar, ya que esto nos ha permitido agilizar el gasto de estos recursos para un fin evidentemente relevante, que es la mejora en los Módulos de Atención Ciudadana.

Faltan todavía algunos aspectos todavía a revisar en este esquema de mejoramiento de normas, pero creo que las decisiones que se han tomado al día de hoy son atinadas...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... esquema de mejoramiento de normas, pero creo que las decisiones que se han tomado al día de hoy son atinadas e, insisto, nos han permitido ir agilizando en alguna medida los trámites administrativos y con esto lograr una mayor celeridad en el ejercicio de estos recursos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniero René Miranda.

Permítanme hacer una intervención.

Entiendo, me informa el Secretario Ejecutivo, que estamos, más allá de esto que usted ha comentado, Ingeniero René Miranda, en la fase final de la revisión, con el acompañamiento de la Dirección Jurídica de estas normas; es decir, ya ha habido cambios, ya se ven reflejados en el Informe, en la mayor operación, en el mayor dinamismo de operación del Fideicomiso, pero creo que es importante que cerremos a la brevedad esta revisión normativa, para que esto se traduzca en los resultados de este propio Informe.

No quiero desvincular la tarea de los distintos Fideicomisos, cuyo desempeño, cuya gestión es informada periódicamente, como está ocurriendo ahora a esta Junta General Ejecutiva, pero creo que esa parte, debemos entenderla como parte de las mejoras administrativas y sobre todo del compromiso que ha tenido esta autoridad particularmente este año con el manejo lo más eficiente posible de recursos, en un contexto marcado por las políticas de austeridad que hemos establecido y que hemos adoptado.

Creo que en la medida en que tengamos resuelta la complejidad normativa, que vuelve mucho más complejo, en ocasiones innecesariamente compleja la administración de estos Fideicomisos, sin perder certeza ni seguridad jurídica en el manejo de los mismos, se traduce en un mejor ejercicio de los recursos que tiene a disposición esta institución y creo que eso es parte precisamente que debe inscribirse en el compromiso que este año hemos hecho en términos de la austeridad, pero también del eficiente manejo de recursos.

Me parece que este es un Fideicomiso que, como ustedes saben, tiene fondos establecidos desde el propio Presupuesto y un compromiso de la institución es manejarlo de la mejor manera y eficacia.

Insisto, creo que la identificación de un exceso de regulación, de una sobrecarga, digámoslo así, normativa, vuelve más difícil el manejo de los recursos en estos Fideicomisos, por eso la ruta que se ha seguido creo que es la ruta correcta.

En lo que quiero, y es el sentido de la intervención, poner un énfasis es en hacer una solicitud a las Direcciones involucradas, a la Dirección Jurídica, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que avancemos y culminemos este proceso de depuración y de simplificación normativa, repito, sin perder certeza y seguridad jurídica; como se dice coloquialmente, queremos un remedio que efectivamente combata las necesidades, no que cree problemas adicionales y la seguridad jurídica, la certeza en el manejo de los recursos es el primer compromiso de esta institución.

Sin embargo, aligerar en la medida de lo posible las normas para volver más ágil el funcionamiento del Fideicomiso y darle un destino eficaz y puntual a los recursos, dentro de los calendarios, dentro de los montos preestablecidos, es parte de los objetivos, de las metas que tenemos que conseguir.

En ese sentido, la solicitud expresa es...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... es parte de los objetivos, de las metas que tenemos que conseguir.

En ese sentido, la solicitud expresa es a las direcciones involucradas para que se culmine cuanto antes, más allá, reconociendo los esfuerzos que se han hecho y las mejoras que ya están operando y que ya están siendo informadas en este reporte, para que en el curso de este año podamos ya concluir este trabajo y, sobre todo, poner sobre la mesa con evidencia como este esfuerzo, ha sido un esfuerzo que trae resultados y que puedan impactarse, insisto, en reportes; que puedan impactarse en reportes futuros.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe. Y le pido al Secretario Ejecutivo de la Junta General Ejecutiva que continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la cancelación del Proyecto denominado “R110160 Programas de Depuración de la Georreferencia”; mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Nuevamente.

Brevemente también, simplemente poner a consideración de este órgano la cancelación del Proyecto que se especifica en el título del propio Proyecto de Acuerdo. Es un Programa de Depuración de la Georreferencia que quedó aprobado en la Cartera Institucional de Proyectos con Presupuesto de 1.7 millones en el Capítulo 1000, con objeto de la revisión de gabinete de un universo de 1.6 millones de registro de domicilios de ciudadanos hasta el nivel manzana y zona urbana.

Sin embargo y he de reconocer que hay una revisión más a fondo de las reducciones que tuvimos en los Capítulos 2000 y 3000, es decir, otros capítulos distintos destinados a combustibles y gastos de campo que son necesarios, recursos necesarios para llevar a cabo esta actividad, es una actividad que se realiza en domicilios directamente de los ciudadanos.

Vemos que no sería factible poder cumplir con los alcances y los tiempos que se estableció dicho Proyecto, estamos hablando de una plantilla de 40 técnicos de depuración y 13 capturistas, que sin los recursos para el trabajo de campo no sería posible ejecutar dichas actividades; por lo cual estamos solicitando a este órgano la cancelación de dicho Proyecto.

Es importante mencionar que evidentemente sí una actividad necesaria que nosotros dentro de la Dirección Ejecutiva programamos periódicamente este tipo de actividades para fortalecer la actualización de la cartografía, lo estamos contemplando el próximo año incorporar nuevamente este tipo de actividades.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber más comentarios, Secretario Ejecutivo, por favor someta a votación el Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de 4 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... se compone de 4 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para el uso del Sistema de Contratación, Pago y Comprobación de Recursos "SICOPAC", para órganos delegacionales y subdelegacionales del INE para los Procesos Electorales Locales Ordinarios de 2016-2017, así como los Procesos Electorales Locales Extraordinarios que deriven de los mismos.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Maestra María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La C. Maestra María de los Ángeles Carrera Rivera: Gracias, Consejero Presidente.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, derivado del análisis realizado a anteriores Procesos Electorales Federales y Locales, se observó que durante la Jornada Electoral los órganos delegacionales y subdelegacionales del Instituto Nacional Electoral requieren recursos para hacer frente a diversos gastos que son necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, por lo que a petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y con la finalidad de brindar el apoyo funcional y operativo a los órganos delegacionales y subdelegacionales, existe la necesidad de emitir normas que regulen el ejercicio y la comprobación oportuna y transparente de los recursos destinados para hacer frente a aquellos gastos que se generen durante los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2016-2017, así como los Procesos Electorales Locales Extraordinarios que deriven de los mismos, como son arrendamiento de vehículos para la entrega de documentación electoral a los presidentes de Mesa Directiva de Casilla y para los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales a las sedes de los órganos competentes de los Organismos Públicos Locales, limpieza de las escuelas y domicilios particulares utilizados para instalar Casillas Electorales aprobadas por los Consejos Distritales para la Jornada Electoral después de la clausura y hasta su Conclusión, alimentación para operadores de cómputo de las Casillas Especiales de la Jornada Electoral, telefonía para la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva para el seguimiento a las actividades de asistencia electoral que coordine el día de la Jornada Electoral y para reportar la entrega de los paquetes electorales a las sedes de los órganos competentes de los Organismos Públicos Locales.

Por último, es de señalar que se aplicaron sugerencias de la Dirección Jurídica que robustecen el Proyecto de Acuerdo. En razón de lo anterior se somete a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente Proyecto de Acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestra María de los Ángeles Carrera.

Dado que no hay intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo tome la votación que corresponde a este Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Criterios Específicos para las políticas y Lineamientos de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Maestra María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La C. Maestra María de los Ángeles Carrera Rivera: Gracias, Consejero Presidente.

De conformidad con el Punto de Acuerdo Tercero del Acuerdo INE/CG51/2017, la Junta General Ejecutiva deberá aprobar los instrumentos normativos que permitan la mejor ejecución, control y seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria a más tardar el 30 de abril del 2017.

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... Austeridad y Disciplina Presupuestaria a más tardar el 30 de abril del 2017.

Los criterios específicos para las Políticas y Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017, son el instrumento normativo que permitirá la mejor ejecución, control y seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria sobre tópicos como plazas, adquisiciones y arrendamientos inmobiliarios, construcciones o remodelaciones, vehículos, combustibles, adquisiciones y contrataciones, viáticos, pasajes y gastos de alimentación; reducciones de gastos, pagos a proveedores, ahorros en servicios, firma electrónica, telefonía celular, recursos para comunicación social, enajenación de bienes, cuotas, organismos nacionales e internacionales, bienes informáticos y donativos.

Se integra también el formato de Comisión Vehicular, así como la Cédula de Ahorro por la implementación de la firma Instituto Nacional Electoral, para ser aplicados por todas las unidades responsables del Instituto establecidas en el Título Primero del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, que están obligadas a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros, que administran para contribuir al cumplimiento de los programas, a efecto de obtener información objetiva, medible o cuantificable de las medidas de austeridad, por lo que estos son de carácter general o cumplimiento obligatorio.

Por último, es de señalar que se aplicaron observaciones de la Dirección Jurídica que robustecen el presente Proyecto de Acuerdo y que se atenderá también la petición de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, respecto a eliminar los incisos a) y e) del numeral 11, firma electrónica.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente Acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestra María de los Ángeles Carrera.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Se trata de un documento muy importante, que forma parte de todas las medidas de austeridad que la institución ha venido tomando desde inicios de año, diría, desde el año pasado, desde que se formuló el Presupuesto para el presente ejercicio, en donde la institución tuvo una, creo que una decisión muy importante, en términos de reducir, en términos reales, el ejercicio de operación para este año. Y la serie de medidas que se han venido tomando desde enero pasado a la fecha, este documento forma parte

justamente de este conjunto de políticas institucionales para garantizar, sin perder la eficacia de la institución una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, y atender así a la situación económica del país.

De manera tal que, se trata de criterios que nos obligan al ejercicio presupuestal, a todas las instancias que tenemos la responsabilidad del ejercicio de los recursos públicos. Por lo cual creo que, Consejero Presidente, se trata de un documento muy importante, al cual daremos, en caso de aprobarse, un seguimiento muy puntual, y formará parte de los elementos también del compromiso público que ha hecho la institución, de estar informando trimestralmente del ejercicio del Presupuesto, y estaremos informando también a los miembros del Consejo General sobre el mismo.

Solamente una cuestión adicional. Anoche, el Consejero Electoral Benito Nacif nos hizo llegar una serie de comentarios sobre este documento y, si no tienen inconveniente, incorporaremos en un engrose a este documento los comentarios que nos hicieron llegar, muchos de ellos coincidentes con lo que...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... este documento los comentarios que nos hicieron llegar, muchos de ellos coincidentes con lo que es el documento que ustedes tienen a la vista, algunas cuestiones de forma y, si no hay inconveniente, procederé en un engrose a incorporar esos comentarios.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Permítanme hacer un comentario muy breve.

Solamente para refrendar que esto no es un asunto aislado, todos los años el Instituto, de acuerdo a lo que establece el Presupuesto de Egresos, establece ciertos criterios y políticas de austeridad, pero nunca como las que ha establecido este Instituto.

Y quiero volver a reiterar el compromiso de esta institución con la transparencia en el uso de los recursos, no hay ninguna institución del Estado mexicano que haya realizado, que se haya comprometido y esté cumpliendo con la presentación pública de manera trimestral, en un lenguaje ciudadano como lo hicimos el lunes pasado, luego que la Comisión de Presupuesto aprobó el primero de los Informes Trimestrales, en donde ya hay resultados concretos derivados de las políticas de austeridad que se acordaron por parte de esta Junta General Ejecutiva, honrando el compromiso público que hicimos los Consejeros Electorales en las primeras semanas del año.

Ustedes recordarán que esta Junta General Ejecutiva aprobó una serie de medidas excepcionales, adicionales a las que ordinariamente se habían venido aprobando, que se sometió a la consideración, en su momento, del propio Consejo General en febrero pasado y que ya están rindiendo frutos.

Estos criterios específicos vienen justamente, siguiendo esa ruta, como ya se ha mencionado por la Maestra María de los Ángeles Carrera Rivera y por el Secretario Ejecutivo, ir afinando, digámoslo así, y traduciendo en resultados concretos y medibles, que serán en su momento informados en los reportes trimestrales a los que esta institución, insisto, de manera inédita, se ha comprometido y está cumpliendo, presentar a la ciudadanía, contabilizando y ejemplificando justamente los montos, de las políticas de austeridad aprobadas y hoy reforzadas con estos criterios específicos en temas tan concretos como:

La política de ocupación de las plazas de la institución, todo lo que tiene que ver con criterios específicos para arrendamientos y adquisiciones inmobiliarias, para construcciones o remodelaciones dentro del plan inmobiliario, que ya fue modificado y que tiene en breve, por cierto, que traerse a esta Junta General Ejecutiva para una adecuación y racionalización hacia los meses y años futuros; lo que tiene que ver con las políticas de uso de los propios vehículos, de ejercicio de las partidas de

combustibles, el tipo de viáticos, los pasajes, gastos de alimentación, mecanismos de pago a proveedores, etcétera.

Es decir, lo que estamos haciendo con estos criterios es ya traduciendo, reforzando lo que son las grandes políticas aprobadas por esta institución, para que en el ejercicio de los propios recursos se traduzcan de manera mucho más precisa y medible, repito, con la finalidad de poder informarlos puntualmente a la ciudadanía, el ejercicio de los propios recursos de la institución.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Criterios Específicos para las políticas y Lineamientos de austeridad y...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... por el que se aprueban los Criterios Específicos para las políticas y Lineamientos de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017, incorporando en esta votación los comentarios que nos hicieron llegar la Dirección Jurídica, la UNICOM y el Consejero Electoral Benito Nacif.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el cual se determinan los montos de las dietas y apoyos que se asignarán a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2017, derivados del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, y por el que se establecen las modalidades para hacer efectivo el apoyo financiero a las y los Consejeros Electorales Locales y Distritales.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez, Directora de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

De conformidad con el artículo 8º, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral los Consejeros Locales y Distritales del Instituto recibirán una dieta de asistencia para efecto de cumplir con sus atribuciones legales, la cual deberá ser aprobada por la Junta General Ejecutiva, acorde a la suficiencia presupuestal y atendiendo a las particularidades del Proceso Electoral de que se trate.

En ese orden de ideas, es de destacar que en el Presupuesto 2015 no se presupuestaron erogaciones para los conceptos de dietas ni apoyos para los Procesos Extraordinarios Locales 2015-2016.

No obstante, se cubrirán con recursos disponibles de ahorros y economías. De tal suerte, que el presente Acuerdo tiene como propósito garantizar los principios de certeza, legalidad, independencia, objetividad, imparcialidad y máxima publicidad para la debida comprobación de las dietas y apoyos financieros que correspondan a las y los Consejeros Locales y Distritales del Instituto.

Por último, es de señalar que se incorporaron las observaciones y sugerencias de la Dirección Jurídica para robustecer este Proyecto de Acuerdo.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente Acuerdo.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada Ana Laura Martínez.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

Primero, quisiera manifestar mi agradecimiento a la Dirección Ejecutiva de Administración, tanto por el Acuerdo del apartado 2.1, como de éste.

Son siempre muy amables en atender esto que surte de recursos financieros y de normas a las actividades de Organización Electoral, en este caso de las dietas.

En coordinación con la Coordinación de Asesores de la Secretaría Ejecutiva, no obstante que trabajamos de manera conjunta la Dirección Ejecutiva de Administración y nosotros el documento que se presenta, quisiera yo hacer la propuesta del agregado en el Punto de Acuerdo Primero y Segundo Punto de Acuerdo, el que puedan precisarse los meses que comprenden las dietas que le da más certeza a la disposición de esta Junta General Ejecutiva; donde dice el Punto de Acuerdo Primero: “Para los Consejeros Locales el Instituto a partir del inicio de sus actividades en el mes de abril y hasta la conclusión de las mismas en el mes de junio”.

Tiene que ver con la retroactividad...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... y hasta la conclusión de las mismas en el mes de junio.”

Tiene que ver con la retroactividad, y por eso considero que es muy relevante, incluso también consideramos que es relevante incluir en los puntos de acuerdo la disposición, no solo de que la Dirección Ejecutiva de Administración surta los recursos correspondientes a estas dietas, como ya está dispuesto, sino el que se disponga en ese mismo punto que se autoriza a llevar a cabo los pagos retroactivos que procedan.

Esto no es de estas elecciones, tiene su antecedente directo en las elecciones de la Ciudad de México, donde se tuvo que disponer de esta forma que pudieran hacerse pagos retroactivos.

Me explico, los Consejos Locales y Distritales de Oaxaca y de Tlaxcala se instalaron desde el día 3 los Locales y desde el día 10 los Distritales. Se tomó una medida, de esta manera, con toda certeza para las elecciones de la Ciudad de México que den soporte a cubrir actividades de los Consejeros que no son posteriores a este Acuerdo sino a anteriores a ellos y que se fincan en la naturaleza tan fugas, tan rápida, tan breve de las elecciones extraordinarias, cuyas decisiones de los respectivos Congresos de las entidades no nos dan oportunidad de hacer un proceso de planeación previo, si no sobre la marcha.

Debo decir que está previsto el Reglamento de Elecciones. El Reglamento de Elecciones prevé en un artículo que la planeación se complemente una vez iniciado el Proceso Electoral Extraordinario correspondiente.

Entonces es con todo antecedente y para efectos de dar mayor soporte a los pagos retroactivos que sean necesarios.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que la propuesta que nos hace el Profesor Miguel Ángel Solís es muy pertinente. Efectivamente el fijar estas fechas para el inicio de los procesos no es en muchos de los casos atribución de esta institución. En algunos otros casos son atribuciones o del Congreso Local o del Instituto Electoral Local, el Organismo Público Local Electoral Local, que es el caso de Oaxaca en particular, y esto genera esta situación que estemos trayendo a este órgano una autorización de esta naturaleza cuando no en muchos casos, en algunos casos nuestros órganos ya están operando con fecha previa y a eso se debe este desfase.

Por lo que me parece que la consideración que pone sobre la mesa el Profesor Miguel Ángel Solís es muy pertinente, y yo creo que para futuras ocasiones trae a estos proyectos, consideremos de manera regular una, la atención a este caso, para casos futuros en otros proyectos que seguramente seguiremos trayendo a este órgano en virtud de la dinámica de la propia organización y conclusión de los procesos electorales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Bien, con las modificaciones sugeridas por el Profesor Miguel Ángel Solís, Secretario Ejecutivo, por favor, someta a consideración de la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 2.3, tomando en consideración en esta votación las propuestas de modificación a los Puntos de acuerdos Primero y Segundo que sugiere el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo. Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para quedar como el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo, hace un punto dije que se aprobaría, se conocería el Proyecto Inmobiliario, este es el momento para conocer de la modificación al Proyecto Inmobiliario, y tiene el uso de la palabra el Arquitecto Luis Azcoytia.

El C. Arquitecto Luis Fidel Azcoytia: Gracias, Consejero Presidente.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, de conformidad con el Punto 4 del Acuerdo INE/JGE13/2017, en el que la Junta General Ejecutiva instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración para que elaborara y sometiera la aprobación de dicho órgano colegiado, la modificación del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, tomando en consideración la disminución de los recursos del Fideicomiso, así como la propuesta de acción a desarrollar en materia inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral que se adjuntó a dicho Acuerdo.

Es que el área que se dio a la tarea de revisar el Programa, considerando las necesidades más importantes manifestadas por las áreas, a fin de realizar las modificaciones al documento, identificando los Proyectos prioritarios en materia inmobiliaria que se llevarán a cabo en el periodo comprendido 2017-2020, con la finalidad de preservar el patrimonio inmobiliario del Instituto, impulsar la integración y mantenimiento de oficinas centrales, así como de optimizar el ejercicio de los recursos públicos, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, tiene un carácter dinámico. Debido a las circunstancias imperantes en el mercado y en la entidad federativa, por lo que los cambios que se van presentando, por lo que las modificaciones serán periódicamente informadas a esta Junta General Ejecutiva, y la razón por la que se presenta el programa completo en esta versión el uso parcial de los recursos ubicados en el fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.

Derivado de lo anterior, la integración del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, considera, además de trabajar en el desarrollo, la implementación de Proyectos de varias Juntas, la atención de imprevistos para hacer frente al caso fortuito debidamente justificado, así como la realización de la investigación, análisis, asesorías y sistemas.

Por último, es de señalar que se incorporaron las observaciones y sugerencias de mejora al Proyecto recibidas por la Dirección Jurídica, que robustecen dicho Proyecto de Acuerdo en razón de lo anterior.

Se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente Proyecto de Acuerdo.

Voy a hacer una presentación muy breve.

Para el Programa de Infraestructura Inmobiliaria se priorizaron la atención de construcción o remodelaciones cuando sea necesario por riesgo estructural y no pueda postergarse, implique la ocupación más eficiente de los espacios o inmuebles o genere ahorros de inmediato plazo; atienda cuestiones de seguridad y protección civil; derive de daños causados por fenómenos naturales, sean de producto de una reorganización derivadas de Proceso Electoral o derivadas de la Redistribución.

La Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila se agotó en la instancia judicial entre la empresa Constructora y Comercializadora Milenio 5, S.A de C.V., dando la razón en la sentencia a favor del Instituto Nacional Electoral, lo que permite continuar con el proceso de construcción del edificio.

Es importante mencionar que se procedió al reclamo de fianzas y estamos tramitando gestión y trámite para obtener los permisos ante diversas instancias para continuación de la obra.

En la Junta Local del estado de Yucatán, se realizó el levantamiento arquitectónico con los daños estructurales, se llevó a cabo el estudio de mecánica de suelos, estamos en proceso de estudios preliminares, levantamiento de necesidades, partido político arquitectónico y Anteproyecto, la desincorporación del inmueble, el patrimonio inmobiliario Federal y el Proyecto Ejecutivo para la Ampliación y Modernización.

En el caso de la Junta Local en el estado de Guanajuato, se realizaron los estudios técnicos para la reparación de la barda perimetral y estamos trabajando en la reestructuración de la barda y trabajos de conservación y mantenimiento.

En el conjunto Tlalpan de la Ciudad de México, pretendemos remodelar los núcleos sanitarios para darles mayor dignidad, construcción de andadores cubiertos para conectar a los edificios y el acceso principal, construcciones de áreas de convivencia en espacios abiertos en islas de servicio, remodelación de acceso al conjunto y domos del edificio B, C y D...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... abiertos en islas de servicio, remodelación de acceso al conjunto y domos del edificio B, C y D, y adecuación de espacios que ocupa la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Comunicación Social y la Dirección de Pautado, Producción y Distribución.

En el edificio de Insurgentes vamos a hacer trabajos de adecuación de oficinas y construcción de escalera de emergencia, y la adquisición e instalación de los elevadores.

En el caso del edificio de Acoxa, los trabajos de remodelación de los núcleos sanitarios y restauración de fachadas, remozamiento del cubo de escaleras interiores, remodelación de oficinas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos políticos, en los pisos 6 y 7, y las oficinas de la Unidad Técnica de Planeación en el piso ocho del edificio de Acoxa.

En la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México, el Proyecto Ejecutivo para los trabajos de reparación de las instalaciones eléctricas e hidráulicas. En el Registro Federal de Electores del estado de Durango, el Proyecto Ejecutivo para la modernización del Registro y trabajos de ampliación y modernización.

En la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas se hicieron los estudios preliminares, levantamiento de necesidades, partidos políticos arquitectónicos y se elaborará el Proyecto Ejecutivo.

En el caso de la Junta Local Ejecutiva de Sonora, la ejecución de los trabajos no cubiertos por el seguro. En la Junta Ejecutiva del estado de Quintana Roo se realizó el estudio de mecánica de suelos, estudios preliminares, levantamiento de necesidades, partido político arquitectónico, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo.

En los edificios de Zafiro 1 y 2, Torre Pedregal, Quantum y Tláhuac, las necesidades específicas: Habrá que hacer la ejecución de los trabajos y adecuación de esos espacios.

En el estado de Morelos la adquisición del inmueble que ocupa la Junta Local Ejecutiva en el estado. Y en los imprevistos para casos fortuitos, atender de manera urgente las peticiones del Instituto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Arquitecto Luis Azcoytia.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Permítanme una reflexión breve.

Creo que es importante, sobre todo vista la publicidad que reviste a estas sesiones de la Junta General Ejecutiva y para evitar cualquier mala interpretación que se pudiera hacer del Proyecto de Acuerdo que hoy estamos tomando en cuenta, que hoy estamos conociendo, creo que es importante señalar, recordar que a finales del mes de enero, principios de febrero de este año, este Órgano Ejecutivo sesionó para modificar, en su momento, el Proyecto de Desarrollo Inmobiliario de la institución, para poder concretar la devolución que se hizo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Tesorería de la Federación, los más de mil 70 millones de pesos que en el Fideicomiso Inmobiliario de Desarrollo Inmobiliario, se tenía contemplado.

Como ustedes saben, la devolución supuso la modificación del Proyecto, del Plan Inmobiliario, para poder eliminar la construcción de las nuevas instalaciones de oficinas centrales y, con ello,...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... poder eliminar la construcción de las nuevas instalaciones de oficinas centrales y, con ello, abrir la puerta para que el Comité Técnico del Fideicomiso hiciera o procediera a realizar la devolución a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Eso se concretó efectivamente, como fue informado oportunamente.

Sin embargo, también es importante señalar que desde la presentación, el anuncio público que las y los Consejeros Electorales hicimos anunciando medidas de austeridad, entre ellas la suspensión del Proyecto y la devolución del monto señalado, los más de 1 mil 70 millones de pesos; también se dijo que se preservaba en el Fideicomiso Inmobiliario la cantidad reservada para el desarrollo y el sostenimiento de los otros elementos del Plan Inmobiliario.

No sólo, también es importante señalar que dentro de las políticas de austeridad, pero también de buen uso de los recursos, a este fondo se le están cargando algo que durante mucho tiempo no había venido realizándose o no había venido siendo objeto de la planeación presupuestal institucional, como por ejemplo, el mantenimiento, es decir, el costo del mantenimiento de las oficinas que el Instituto tiene, por mandato de Ley, desplegadas a lo largo y ancho del territorio nacional; situación que en su momento derivó en un desgaste provocado por la falta de mantenimiento oportuno que ahora con la modificación que se está planeando se establece como una responsabilidad de la Dirección de Obras y se están estableciendo también las partidas necesarias o los Proyectos necesarios que requerirán su financiamiento.

Es decir, el Fideicomiso Inmobiliario sí se vio afectado con los más de 1 mil 70 millones de pesos que fueron objeto de la devolución, pero lo que hoy estamos haciendo es justamente darle un sentido a los recursos que todavía están en ese Fondo, no solamente para el desarrollo del Plan Inmobiliario.

Hay que recordar que incluso aquí lo que se está planteando es inversión, incluso construcciones en donde conviene hacerlo para generar ahorros al Presupuesto del Instituto en el futuro por así convenir, vista la diferencia que esta inversión supondría respecto del costo de rentas, sobre todo en órganos desconcentrados.

Y esta partida de mantenimiento que me parece que es no solamente racional, sino que además resultaba indispensable hacer, precisamente porque una de las tareas de este Instituto es preservar el patrimonio público que tiene encomendado.

Creo que esta precisión me parece que era importante, se hizo una devolución y hoy lo que se está planteando es una adecuación a la planeación de usos de los recursos que están todavía depositados en ese Fondo en un mediano plazo, con la previsión, y el señalamiento del Arquitecto Luis Azcoytia, en el sentido de que no solamente le serán reportados a esta Junta General Ejecutiva los avances del propio Plan, sino eventualmente en virtud de las necesidades institucionales, las necesidades que tengan que hacerse al mismo.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para indicar que además de lo que usted ha señalado, los antecedentes de la decisión que nos tiene aquí, también señalar que en este Proyecto se está considerando los efectos de la nueva distritación, que es una cuestión a considerar, ya que el Presupuesto se aprobó desde el año pasado una vez que no habían sido concluidos los trabajos de distritación y no teníamos más que una proyección sobre cuáles iban a ser las consecuencias...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... no teníamos más que una proyección sobre cuáles iban a ser las consecuencias y las eventuales modificación del número de cabeceras de los Distritos. Ahora en este momento ya tenemos plena certeza, sabemos que 42 de nuestros Distritos sufren alguna modificación que tiene efectos, diversos efectos sobre las cabeceras distritales, hablo de diversos porque en algunos casos simplemente dentro de la misma entidad el límite de un Distrito se movió, de manera tal que hay que mover la oficina de esa cabecera distrital dentro de la misma entidad a otra localidad. Pero en otros casos implica, incluso, supresión de oficinas en una entidad y creación de nuevos Distritos y, por lo tanto, nuevas oficinas del Instituto Nacional Electoral en otra entidad distinta en la que se venía operando.

Esto ya se ha venido analizando con mucho cuidado, y ya el Registro Federal de Electores nos da datos ciertos a partir de las decisiones que ya fueron tomadas por el Consejo General e incluso en algunos casos fueron impugnadas y ya se han venido ratificando en los últimos días por la Sala Superior afortunadamente, lo cual nos da la certeza del caso de cuáles son los impactos al respecto.

Si bien para estos propósitos, insisto, en el Presupuesto de este año se había considerado una cantidad, se está previendo con este Proyecto de Acuerdo que en caso de que no fuera suficiente podrían inyectarse recursos adicionales a fin de atender las nuevas necesidades.

Y aquí hubo un dato adicional, independientemente de cualquier otra consideración esta institución sistemáticamente ha venido insistiendo en la necesidad de tener instalaciones propias. Estamos viendo un fenómeno muy preocupante de incremento muy considerable en las rentas en diferentes localidades y que obviamente esto va significar un gasto adicional que no sigue las tendencias de años anteriores, las razones económicas, inmobiliarias han venido al alza al incremento de las rentas y va a significar, sin duda, un gasto adicional al Presupuesto ordinario de la institución, ya que por Ley nosotros tenemos que desplegar en todo el territorio nacional, al menos, 332 oficinas, más los inmuebles que se requieren para la operación de los módulos.

Esto también está en el cuerpo del Proyecto de Acuerdo que está a nuestra consideración.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones.

Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Planeación, y es el relativo al Informe mediante el cual se presenta el Inventario de Procesos y Subprocesos como insumo para dar cumplimiento al Análisis Integral de la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del INE.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza: Gracias, Consejero Presidente.

Avanzar conforme a lo establecido en el marco del Acuerdo INE/JGE248/2016 aprobado por esta Junta General Ejecutiva, requirió como fue presentado en los Informes correspondientes elaborar un Plan de Trabajo, establecer un cronograma, definir una ruta metodológica, plantear los ámbitos de acción con respecto a los marcos normativo...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... un cronograma, definir una ruta metodológica, plantear los ámbitos de acción con respecto a los marcos normativo y administrativo, y precisar los alcances del análisis con base en procesos y subprocesos.

Desarrollar el análisis hasta este punto, requirió en el trayecto definir su alcance, aclarar conceptos, solucionar algunos conflictos y diferencias, clarificar términos, parámetros y criterios, establecer reglas del juego flexibles y realizar algunos ajustes para adecuarlo y permitir su evolución, junto con el conocimiento de quiénes participamos en él, sin desbocarlo en un Proyecto sin límites, donde su alcance pudiera resultar infinito y, en consecuencia, inalcanzable.

Si tomamos en cuenta experiencias comparables, el reto ha sido mayúsculo. El presente ejercicio se enmarca en una revisión de mejores prácticas a nivel nacional e internacional, en materia de análisis de estructuras orgánicas y funcionales, realizadas en los sectores públicos y privado, cuyo objetivo principal ha sido fomentar la innovación, la comunicación, el desarrollo tecnológico, mejorar el desempeño y fortalecer a la organización.

En México el Modelo tradicional de las organizaciones públicas que se desarrolló desde una visión del Estado, indujo a la formación de estructuras organizaciones, formales y jerárquicas, en la asignación de funciones y roles esquematizados en forma piramidal, con diseño vertical.

La transición de una administración por funciones a una por procesos en las instituciones del sector público que conforman el Estado Mexicano, ha evolucionado con un ritmo acelerado en los 3 últimos lustros, particularmente en lo que se refiere a las prácticas institucionales que derivan en la prestación de servicios a la ciudadanía, en aspectos relativos a la gestión y, de manera fundamental, en la transparencia y la rendición de cuentas ante las exigencias sociales de conocer cómo se utilizan y aplica los recursos que emanan de la sociedad.

Lo anterior, ha requerido implantar una serie de políticas dirigidas a obtener una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto público, centrándose no sólo en la reducción del mismo y en el logro de mejoras en la productividad sino también, en la definición de un conjunto de medidas de austeridad, lo que ha implicado, necesariamente, orientar los resultados al cumplimiento de sus funciones sustantivas, con el objetivo de elevar la credibilidad y la confianza de los ciudadanos.

En este sentido, el Instituto Federal Electoral, concebido desde su fundación como un organismo con alta capacidad de respuesta frente a un entorno cambiante en la organización de elecciones, implantó un Servicio Profesional Electoral que le permitió cumplir con sus funciones Constitucionales durante casi un cuarto de siglo, y que su

transición institucional. En la actualidad, hoy, como Servicio Profesional Electoral Nacional, constituye uno de los elementos...

Segue 14^a. Parte

Inicia 14ª. Parte

... institucional. En la actualidad hoy, como Servicio Profesional Electoral Nacional, constituye uno de los elementos más importantes para garantizar imparcialidad y objetividad de su función Constitucional de organizar elecciones.

Creado por los procesos de la transformación institucional, resultado de las Reformas que fueron moldeando su estructura, aunado a la complejidad de las condiciones recientes y las exigencias de una sociedad más participativa y sensible, el Instituto Nacional Electoral se ha propuesto redefinir su organización por estructuras más horizontales, espacios organizativos más flexibles, abiertos al cambio y a la movilidad, ante los organismos con los que interactúa.

Con objeto de llevar a cabo un análisis integral a la estructura orgánica y funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, con base en los procesos y subprocesos, se presenta el Tercer Informe de Avance, que incluye el inventario de 200 procesos y 812 subprocesos de las unidades responsables, sustentados en el diagnóstico de nivel de madurez presentado al Comité de Planeación Institucional, vinculados a la cadena de valor, cuya construcción implicó alinear el marco normativo al Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, es su relación con la misión, visión y objetivos estratégicos, en su vinculación con los procesos sustantivos y en su transversalidad con los procesos de soporte y con las tareas estratégicas.

Lo anterior, constituye un paso institucional que marca la pauta no solamente para alinear los procesos y las estructuras organizacionales de las unidades responsables que conforman al Instituto Nacional Electoral con la estrategia institucional que han aprobado sus órganos directivos, también permitirá continuar con la documentación y mapeo de los procedimientos necesarios para validar las tipologías en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, establecer indicadores de desempeño, fortalecer el programa de control interno, elaborar los manuales establecidos y desarrollar una robusta plataforma tecnológica que nos permita fortalecer el Sistema de Gestión por resultados y el Sistema de Seguimiento y Monitoreo, enmarcados en perspectivas de eficiencia y eficacia, definidos en el Plan Estratégico y transitar a la modernización institucional.

Contar con este inventario y validarlo permitirá definir los mecanismos más apropiados para evaluar y dar seguimiento a la organización y coordinación del trabajo a través de los procesos. En ese sentido, se plantea una Estrategia de Evaluación y Monitoreo, que en el marco del Plan Estratégico permita analizar el costo-beneficio de la reorganización institucional a partir de una estructura de procesos, cuyos alcances estén asociados a cumplir con los objetivos institucionales, planteando indicadores de desempeño que midan los resultados del ejercicio de los recursos, detectando las fortalezas, debilidades y aspectos susceptibles de mejora en los diferentes tramos del desarrollo organizacional, que permitan incrementar nuestros índices de eficiencia institucional.

Este Informe representa el trabajo colegiado y la participación decidida de 235 colaboradores, de las 17 unidades responsables en 119 reuniones, que representan al día de hoy un avance del 93 por ciento respecto al análisis de cada una de las unidades responsables en tiempo, conforme al cronograma establecido en el Plan de Trabajo y conforme a los plazos establecidos por esta Junta General Ejecutiva.

En los próximos dos meses, como lo establece el citado Acuerdo, se procederá a concluir el análisis integral en tiempo y forma, tal como lo establece este Acuerdo; lo cual, en medio de la operación dinámica, cambios permanentes y presiones constantes, requerirá aclarar aquellos pasos que no es pertinente llevar a cabo, definir resultados en el plazo inmediato y establecer acciones en el corto, mediano y largo plazos.

Sin duda alguna, el costo más alto sería...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... y establecer acciones en el corto, mediano y largo plazo.

Sin duda alguna, el costo más alto sería el de no llevar a cabo el Proceso de Transformación Sistemático y sostenido hacia la modernización institucional, concebida en el caso que nos ocupa como un marco de referencia, cuya función es la de facilitar a las instituciones desde su proceso de creación de valor público, su optimización y aseguramiento de la máxima eficacia y eficiencia en su desempeño, mediante la participación, la transparencia y la rendición de cuentas, generando confianza en la ciudadanía y fortaleciendo el desarrollo de la vida democrática de nuestro país.

En razón de los comentarios expuestos, se pone a su conocimiento el Informe mencionado.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Colegas, está a su consideración el Informe.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

Vuelvo a manifestar mi agradecimiento a la Ingeniera Ana de Gortari por esta coordinación del trabajo. Es un trabajo voluminoso, concienzudo, no es sólo tener un Método y formularios que hay que requisitar, parte de análisis muy detallados de los procesos, subprocesos, actividades, cargos, puestos de nuestras áreas y me parece que es muy importante lo que se está haciendo.

Me había propuesto presentar a esta Junta General Ejecutiva un Informe del avance que llevamos, pero fui informado de que se estaría haciendo lo que en este punto desarrolla la Ingeniera y me parece que es muy atinado hacerlo de manera general e institucional.

Me había propuesto hacerlo porque me parece muy importante ir dejando claro en la Junta General Ejecutiva que nuestra meta es inmediata, es llegar a una reestructuración.

Nosotros consideramos que el área requiere adecuarse a las exigencias de la Reforma, algunas de las cuales todavía no llevamos a la práctica y también porque convivimos en estos meses con la necesidad de que esta Junta General Ejecutiva, a través de la propuesta del Servicio Profesional Electoral Nacional, declare cargos vacantes para las siguientes etapas del Concurso de Incorporación.

Eso desde luego nos preocupa y depende fundamentalmente del ritmo de avance que podamos lograr nosotros mismos en el análisis que está coordinando la Unidad Técnica de Planeación.

Ha sido complicado, difícil, hemos tenido que demorar el desarrollo y la conclusión de algunas de las etapas que la Ingeniera Ana de Gortari ha manifestado aquí por atender las cargas de trabajo normales ya de la institución exigente.

En este momento, estamos poniendo todo nuestro empeño para lograr aterrizar en una propuesta que traigamos pronto a esta Junta General Ejecutiva de reestructuración del área.

Si no lo lográramos, me parece que el análisis que se está llevando a cabo de procesos y de cargos de puestos y sus atribuciones es un gran logro institucional. Me parece que debemos agradecer la oportunidad y la guía que nos ofrece la Unidad Técnica de Planeación de poder analizar bajo estos supuestos y bajo este Método a nuestras áreas de responsabilidad.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Profesor Miguel...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... a nuestras áreas de responsabilidad.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Permítanme intervenir porque creo que es importante poner el énfasis y la relevancia que tiene el Informe que hoy estamos conociendo. Hay quien ha sostenido que el proceso de modernización que emprendió esta institución a partir de su conversión en Instituto Nacional Electoral en órgano nacional. Es un proceso o es una tarea, por un lado, hay quien ha sostenido que es irrelevante, y hay quien ha sostenido que es un trabajo que en realidad, digamos, de pantalla, que no se está haciendo realmente.

Gente, incluso, que conoció esta institución, y que ha llegado a plantearlo y creo que el Informe que hoy estamos conociendo merece algunas reflexiones.

La primera es que si bien no es el primer intento, el primer ensayo que se hace en el Instituto de identificar, definir y en consecuencia revisar o reestructurar, que eso es lo que estará pendiente todavía, los procesos con los que trabajan las distintas áreas, sí estamos frente a la primera vez, y este Informe da cuenta de ello, en el que este, como técnicamente lo llaman los expertos en planeación, este mapeo de procesos es la primera vez que se hace de manera integral. Es decir, este Informe nos está planteando lo que hemos venido construyendo, que no ha sido sencillo, porque es una institución que no ha puesto, como decía el Profesor Miguel Ángel Solís, no ha hecho un corchete, no ha hecho un paréntesis respecto de lo que son sus funciones ordinarias para realizar esto que, para decirlo de manera llana, es una radiografía de cómo trabajan las distintas áreas del Instituto. Y vuelvo al punto, es la primera vez que no es una radiografía aislada de una mano, de un pie, de un brazo, de un área, como, por ejemplo, UNICOM en la que naturalmente trabaja a partir de la construcción de procesos, si no es la primera vez que tenemos una radiografía de cuerpo entero de la institución.

Y ese no es un asunto menor, porque es la primera vez que estamos en grado, ahora sí, y esto a despecho de quien dice que no se ha hecho nada, la verdad quien diga eso simple y sencillamente no ha entendido a cabalidad la enormidad del trabajo que se ha venido realizando en los últimos años, sin hacer ese paréntesis.

Es decir, lo que quiero subrayar, en primer instancia, es esto, que se trata de una radiografía y, en segundo lugar, que se trata de una radiografía que hemos venido construyendo, probablemente en el momento de mayor intensidad de los trabajos de la institución en los últimos 27 años. Es decir, nunca antes la institución había estado involucrada en la organización de tantos procesos electorales y de tantas encomiendas derivadas de la Reforma 2014, como en los últimos 3 años.

Y es justamente en este periodo en el que hemos logrado hacer esta primera radiografía. Que es el primer paso para lo que viene, es decir, conocer lo que se hace, y ahora sí hacer un diagnóstico, si lo estamos haciendo bien o no, en términos de la planeación, no en términos de los resultados, porque eso lo he insistido y lo hemos venido diciendo, y creo que esta institución es parte de su propio éxito.

Si hay algo que esta institución en los últimos 27 años ha hecho, ha sido dar resultados y cumplir con las encomiendas que las distintas reformas electorales le han venido planteando. El desafío que hoy tenemos es saber si esto, que en términos de resultados se ha hecho bien, lo estamos haciendo bien o de la manera más óptima en términos de los procesos. Dicho en otras palabras, no en términos de resultados en donde, repito, esta institución ha podido con lo que le han encomendado y puede con lo que hoy tiene enfrente...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... en donde, repito, esta institución ha podido con lo que le han encomendado y puede con lo que le hoy tiene en frente. Si no, más bien, si la manera en la que lo hacemos, es la manera más óptima y más eficiente posible.

Hoy tenemos por primera vez, o estamos a punto de concluir una radiografía integral, y lo que vendrá ahora es el análisis respecto de cada uno de estos procesos ya identificados, y hoy puestos, repito, por primera vez de manera completa, digamos, a la consideración de esta Junta General Ejecutiva, lo que ahora vendrá es revisar si cada uno de esos procesos tiene áreas de mejora o, bien, si más bien tiene que sustituirse, incluso, por otro tipo de proceso más racional, más eficiente, que nos permita cumplir, como lo hemos venido haciendo, de manera más rápida y, eventualmente, menos costosa.

Este también, es un primer paso para poder atender lo que ha sido una observación de la Contraloría General desde hace mucho tiempo, es decir, si la estructura de la institución es la que debe ser para poder cumplir con los fines, para poder atender eficazmente esos procesos o, bien, si tenemos que hacer un repensamiento, porque eventualmente tenemos más gente abultamiento de personal en alguna área, cuando hay necesidad en alguna otra.

Es decir, creo que tener esta radiografía es el primer paso para poder seguir adelantando el proceso de modernización.

Pero termino por donde empecé, este Informe es la prueba de que quien diga que este Instituto no está comprometido con la modernización y que no se ha hecho nada, simple y sencillamente no entiende y no ha entendido a esta institución.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Efectivamente, se trata de un Informe muy importante para la institución, en la medida en que, por primera vez, tenemos de manera integral una actividad para poder identificar, de acuerdo a nuestro marco normativo qué es lo que hacemos, cómo lo hacemos, con cuántas personas lo hacemos, e incluso la idea, y por eso hay que seguir avanzando en estas actividades, es saber cuánto nos cuesta cada una de las actividades.

Y creo que tenemos un primer avance importante, de una vista integral de todas las áreas, sobre la base de una metodología homogénea, y que nos dan elementos muy sólidos para lo que va a ser la presupuestación del próximo año, que traemos aquí un elemento muy importante, y tenemos que seguir trabajando para depurar este Catálogo, denominémoslo así, de Procesos y Subprocesos, y hasta encontrar realmente en dónde

están las actividades clave, en función de las atribuciones que cada una de las áreas tiene.

Pero tenemos creo que un avance importante, de acuerdo a lo que esta propia Junta General Ejecutiva mandató que se hiciera y que fuera coordinada por la Unidad Técnica de Planeación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Carlos Alberto Ferrer, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: Gracias, Consejero Presidente.

De manera breve, solamente para reconocer a la Unidad Técnica de Planeación, también a la Unidad Técnica de lo Contencioso porque, y a su titular, porque sí fue un esfuerzo muy importante de coordinación y reconocerle a Ana de Gortari la voluntad para colaborar con nosotros, incluso desde la determinación...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... a la Ingeniera Ana de Gortari la voluntad para colaborar con nosotros e incluso desde la determinación del lenguaje, para hablarnos en el mismo idioma y poder llegar a las conclusiones preliminares que se tienen al día de hoy.

Me parece un esfuerzo importante, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Carlos Alberto Ferrer.

Creo que el reconocimiento a la Unidad Técnica de Planeación es importante y también a la de Contencioso Electoral, de paso.

Al no haber más intervenciones damos por recibido el Informe y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y se compone de 6 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales, que acreditaron el Proceso de Certificación.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos los integrantes de este cuerpo colegiado.

De manera breve son 5 puntos los que estamos presentando, ya uno de ellos lo planteó alguien más, pero este Proyecto es muy importante por lo siguiente: Señalar que contiene la propuesta para incorporar al Servicio Profesional Electoral Nacional a los servidores públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales de los estados de Guanajuato, México, Nuevo León y Ciudad de México, que acreditaron el Proceso de Certificación.

A manera de resumen les comento que los Lineamientos y bases que se diseñaron para la incorporación de los servidores públicos de estos organismos fueron aprobados

por el Consejo General el 25 de febrero de 2015 y el 30 de marzo de 2016 respectivamente.

Luego la Convocatoria fue aprobada el 1 de septiembre de 2016 y a partir de ahí se desarrollaron las siguientes fases y etapas a destacar: El registro, la inscripción de servidores públicos propuestos para participar en el proceso, que ascendió a 248 funcionarios, la aplicación del examen de conocimientos técnico-electorales, que se realizó el 1 de octubre de 2016 con una afluencia del 100 por ciento de aspirantes programados.

Cabe destacar que 199, llámese el 82.23 por ciento de los aspirantes, aprobaron el examen y 43, el 17.77 no lo aprobaron.

La valoración de la experiencia, profesionalización y desempeño que se aplicó a 199 servidores públicos, con una calificación igual o mayor a 7, y las entrevistas que se llevaron a cabo a estos servidores públicos entre el 15 de diciembre de 2016 y 17 de enero de 2017.

La calificación final de cada servidor público se obtuvo al integrar sus resultados en cada una de las etapas del proceso, de esta forma el cumplimiento de los requisitos de experiencia, profesionalización y desempeño, tuvo una ponderación del 50 por ciento; el examen de conocimientos 35 por ciento y las entrevistas el 15 por ciento.

Les informo también que originalmente estaba considerada la incorporación de 199 servidores públicos, 173 del Instituto Electoral del Distrito Federal, 8 del Instituto Electoral del Estado de México, 13 del Instituto Electoral del estado de Guanajuato y 5 de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

Sin embargo, debido a la renuncia de 2 funcionarios y la designación de otro de ellos como Director en el Instituto Electoral del Distrito Federal, el número de servidores públicos propuestos para incorporarse es de 196.

Les comento que en el proceso de integración de resultados finales se llevaron a cabo una serie de actividades para verificar el requisito de no militancia en ningún partido político de los servidores públicos a incorporarse al Servicio Profesional. También esa es una de las razones por las que todavía nos llevamos algunas semanas adicionales.

Por lo que, derivado de lo anterior, se identificó la presunta afiliación de un servidor público, por lo que en el seno de la Comisión del Servicio...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... Por lo que derivado de lo anterior, se identificó la presunta afiliación de un servidor público, por lo que en el seno de la Comisión del Servicio se estimó conveniente que este Instituto, a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, lleve a cabo las investigaciones respectivas conforme al Proyecto propuesto.

Por último les comento que este Proyecto de Acuerdo fue conocido por la Comisión del Servicio Profesional en sesión celebrada el día de ayer. Dicho lo anterior, el documento está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponda.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales, que acreditaron el proceso de Certificación.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la incorporación de Servidores Públicos de Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Este punto tiene una asociación con el que acabo de leer, esa es otra modalidad que se implementó para que parte del personal de los Organismos Públicos Locales Electorales se incorporara al Servicio.

Y sobre esa base comentarles que cabe recordar que si esa modalidad se implementó era para institutos que no tenían un Servicio Profesional similar o parecido al del Instituto Nacional Electoral; de hecho la mayoría de las entidades, estamos hablando de 28, por lo que se decidió ir hacia un Concurso Interno y que va a dar lugar posteriormente, a un Concurso Público abierto de todas las vacantes que se han estado acumulando como parte de la modalidad antes comentada y además, con respecto a ésta.

A manera de resumen, les informo que el proceso se desarrolló conforme a lo siguiente: La Convocatoria fue aprobada el 28 de octubre del 2016. Del 9 al 16 de noviembre del 2016 los Organismos Públicos Locales Electorales enviaron la relación de sus servidores públicos propuestos para incorporarse al Servicio, que ascendió a 208 en total.

El 23 de noviembre la Junta General Ejecutiva aprobó la lista de los 188 servidores públicos que cumplieron con los requisitos. No obstante, con motivo de diversas sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación este número se incrementó a 2011.

La aplicación del examen de conocimientos técnicos se realizó el 10 de diciembre del 2016, con una afluencia del 99.02 por ciento. Señalar que 126, ya para esta modalidad, únicamente el 59.72 por ciento aprobaron el examen.

La valoración de la experiencia electoral, nivel académico y formación se realizó a los 126 servidores públicos que obtuvieron una calificación aprobatoria en el examen, y la aplicación de las entrevistas se llevó a cabo durante febrero de 2017.

La calificación de cada servidor público se obtuvo al integrar sus resultados de cada una de las etapas del proceso, donde la valoración y la experiencia en materia electoral y el nivel académico tuvo una ponderación del 35 por ciento de la calificación final; el examen 50 por ciento y las entrevistas 15 por ciento.

Se habrán percatado de que hay una diferencia en las ponderaciones con respecto a la modalidad anterior con relación a ésta.

Cabe destacar que originalmente estaban considerados 126 servidores públicos para integrarse al Servicio; sin embargo, una funcionaria del Organismo Público Local Electoral del estado de Sonora declinó y otro fue designado como Director del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz; por lo tanto, el número de personas propuesto para incorporarse asciende a 124.

Les comparto que durante la integración de resultados finales, al igual que en el proceso de certificación, se llevaron a cabo una serie de actividades...

Segue 20^a. Parte

Inicia 20^a. Parte

... durante la integración de resultados finales al igual que en el proceso de certificación, se llevaron a cabo una serie de actividades para verificar el requisito de no militancia en algún partido político, debido a lo anterior se identificó la presunta afiliación de un servidor público, por lo que en el seno... No, perdón, aquí son 12 servidores públicos, por lo que en el seno de la Comisión del Servicio Profesional, se estimó conveniente que este Instituto a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral lleve a cabo las investigaciones respectivas conforme al Proyecto propuesto.

Por último, les comento que este Proyecto de Acuerdo fue conocido por la Comisión del Servicio Profesional en sesión celebrada el día de ayer.

¿Qué es lo que continua? Lo que sigue una vez que si se tiene a bien que se apruebe ese Proyecto de Acuerdo, va a dar lugar a las designaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva de estos 320 nuevos servidores públicos que se sumaran a la estructura actual del Instituto.

Ellos ya tendrán tantos beneficios y prerrogativas con los que cuentan un número de servicio, de incorporarse al Programa de Formación el próximo mes en un periodo académico más que iniciaremos y que culminará antes del proceso.

Nos estamos preparando, ya lo había señalado, para la realización de un Concurso Público abierto, en tanto para las vacantes que han estado generándose por gente que en su momento no acreditó las pruebas correspondientes, como por otras vacantes que ya de suyo no tenían a la gente para ocuparlas, por lo que de hecho estábamos por llevar los Lineamientos del Concurso de lo que serían personal de los Organismos Públicos Locales Electorales, se tienen que llevar, incluso, hasta Consejo General, de modo que podemos hablar de un concurso que va a tener hasta más de 400 vacantes, y esto se tiene que realizar concomitantemente a los concursos del Instituto Nacional Electoral, que por cierto anunciaré en unos minutos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para 2 cuestiones, primero podemos decir que la familia del Servicio Profesional Electoral Nacional crece y crece, derivado de las sucesivas Reformas al respecto, y sobre todo del 2014, que hace de la experiencia acumulada en 2 décadas de la creación del Servicio Profesional Electoral en esta institución, el parámetro de lo que es ya el Servicio Nacional en la materia.

Felicitar a la Dirección Ejecutiva por el buen trabajo desempeñado, que no solamente está aquí en los números, sino también en la conformidad de los que han participado en relación al procedimiento y a los propios resultados, que creo que eso es lo que habla mejor de todo este desempeño.

Obviamente esto no acaba aquí, viene, como bien decía el Director Ejecutivo, ahora el concurso público abierto, ya pasamos por la fase de certificación, ya pasamos por la fase de Concurso Público interno, que por esta ocasión se abrió en consideración a la trayectoria de los servidores públicos en estas instituciones y ahora el remanente de plazas que quedan vacantes se someterán a la consideración del público en general para el Concurso.

Seguramente aquí tendremos un número muy relevante de profesionales en la materia que aspiraran a incorporarse a estos cargos. Así que simplemente dar cuenta de la importancia de lo que se ha seguido hasta la fecha y, además, sin detener lo que es nuestros propios procedimientos...

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

... de la importancia de lo que se ha seguido hasta la fecha y, además, sin detener lo que es nuestros propios procedimientos internos. Estamos en fase de renovación del propio Servicio Profesional del Instituto Nacional Electoral, concluimos recientemente la primera Convocatoria, está ya la segunda Convocatoria en curso, y el mes de julio saldrá la tercera Convocatoria con un paquete muy importante, novedoso, de plazas a consideración del público general, que incluye a 3 de las unidades técnicas de esta institución.

Sin más, Presidente, felicidades por este trabajo.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Sumándome a las felicitaciones, pido que transmitas, Doctor Rafael Martínez Puón, a todo el personal.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2016.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

De manera breve, Consejero Presidente, señalar que, en efecto, este protocolo da cuenta de los resultados de una Evaluación más, la correspondiente al año 2016.

Señalar que fueron evaluados 2 mil 182 funcionarios que ocuparon un cargo en el Servicio por al menos 3 meses. El promedio general fue de 9.407. Se logró una mayor dispersión de calificaciones, ya que el número de evaluados con calificación final de 10 pasó de 363 en 2010 a 72 en 2016. Existe una mayor diferenciación en los rangos más altos de las calificaciones, ya que, por una parte, mientras en 2010 el 54 % de los miembros del Servicio Profesional tuvo una calificación de 9.801, y 10, en 2016 el porcentaje se redujo a 25%.

En cuanto a la evaluación de los factores, la calificación promedio más alta fue la de competencias directivas, con 7.702, la más baja, la de logro en equipo, con 9.132. 6 miembros del Servicio Profesional tuvieron calificaciones no aprobatorias, de los cuales 4 ya renunciaron al Instituto y los 2 se encuentran en proceso de presentar sus inconformidades.

A fin de asegurar la equidad en la evaluación se precisó el criterio para evaluar la meta 1, para Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local y Junta Distrital Ejecutiva, conforme se detalla en el Proyecto de Acuerdo, y después de aplicarse la evaluación, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional llevó a cabo la revisión de los soportes documentales para verificar su objetividad. Esa actividad se realiza desde el ejercicio 2010 y se ha venido fortaleciendo, son una especie de auditorías que hacemos ex post, y ahí lo importante es que se ha reducido a un porcentaje mínimo, la revisión consistente en contrastar lo que se establece en la calificación con los soportes documentales.

Cabe reconocer que, no obstante, los avances realizados, existe un área de oportunidad que debemos atender. En este sentido, seguiremos trabajando en el Modelo de Evaluación, principalmente en 3 objetivos: Afianzar la evaluación de competencias conforme al nuevo Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional, a través de mejores instrumentos de evaluación, reforzar el proceso para el diseño de metas, en donde seguiremos solicitando el apoyo de las oficinas de los Consejeros Electorales de las áreas normativas para diferenciar con mayor precisión el desempeño y los número de Servicio Profesional, algo que siempre ha estado demandando el Secretario Ejecutivo; seguir fortaleciendo la objetividad en la evaluación mediante la revisión de los soportes documentales para la evaluación.

Asimismo, se informa que...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

... seguir fortaleciendo la objetividad en la evaluación mediante la revisión de los soportes documentales para la evaluación.

Asimismo, se informa que el Proyecto de Acuerdo y el Dictamen General de Resultados de la Evaluación de Desempeño 2016 fueron conocidos por la Comisión del Servicio el 3 de abril del presente año.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente apartado del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación y modificación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo de septiembre 2016 a agosto 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Sobre este Proyecto de Acuerdo decir que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6, inciso b) de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño, se presentan las propuestas para incorporar 3 metas colectivas, modificar 3 metas individuales y 2 colectivas.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores solicitó modificar una meta para el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores, de Junta Distrital, a fin de sustituir las campañas de referencia para la conciliación de cifras por la Campaña Anual Intensa 2016, ya que sus actividades están fuera del período de evaluación.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, solicitó la incorporación de una meta colectiva para los miembros del Servicio Profesional adscritos a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, con el fin de garantizar que todos cumplan con un mínimo de 3 metas, para ser evaluados conforme a los Lineamientos.

La meta busca brindar información y seguimiento de una de las actividades sustantivas de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó modificar 2 metas para los cargos de Vocal de Organización Electoral de Junta Local y Distrital en cuanto a la fecha de término y el atributo de oportunidad, derivado de la reciente Redistribución, que afecta el cumplimiento y la meta por causas ajenas al evaluado.

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional solicita la modificación de dos metas colectivas para los miembros de Servicio Profesional adscritos a oficinas centrales y órganos desconcentrados, con el fin de fortalecer el Modelo de Evaluación del Desempeño, para que se siga realizando de manera objetiva e imparcial.

Asimismo, se solicita la incorporación de 2 metas colectivas, una para oficinas centrales y otra para órganos desconcentrados, con el propósito de mejorar la calidad de la evaluación de competencias clave y de alinearlas al sentido de las Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cabe señalar que las solicitudes cumplen con los criterios metodológicos, tal como lo establecen los Lineamientos.

Por último, les informo que el día de ayer la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció el Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Declaratoria de vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que serán concursadas en la Segunda Convocatoria...

Sigue 23^a. Parte

Inicia 23ª. Parte

... de vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que serán concursadas en la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Decir que con la declaratoria de vacantes se iniciará el desarrollo de las fases y etapas previstas para una segunda Convocatoria.

En ese sentido, les comento que el número de plazas vacantes que estaban consideradas en este documento asciende a 127 distribuidas de la siguiente forma.

En Juntas Locales Ejecutivas 9 plazas: 3 de Coordinador Operativo, una de Jefe de Monitoreo a Módulos, 3 de Jefe de Oficina de Cartografía Estatal y 2 de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis.

En Juntas Distritales Ejecutivas 114 plazas: 41 de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 30 de Vocal de Organización Electoral, 30 de Vocal del Registro Federal de Electores y 13 de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis.

Con esto decir que estaríamos ya cubriendo prácticamente todos los órganos desconcentrados, lo cual me parece que no es un tema menor.

Y en oficinas centrales se estaría poniendo a Concurso a partir de esta declaratoria 2 subdirecciones en la Subdirección Ejecutiva de Organización Electoral y 2 subdirecciones en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Es importante señalar que en la declaratoria ya se consideran las adscripciones de plazas vacantes derivadas del proceso de cambios de adscripción, que con motivo de la distritación se llevará a cabo en fecha próxima.

Decirles que esta declaratoria ha tenido sus peculiaridades porque en la construcción de todo el trabajo que tenemos que hacer, bueno como ustedes lo tienen registrado, se dio lugar al proceso de redistribución, la Dirección tenía que actuar en consecuencia en cuanto a potencialmente mover a la gente que tiene que irse a estas adscripciones.

Este trabajo se ha hecho muy rápido, le tengo que dar las gracias a los Vocales Ejecutivos Locales que nos auxiliaron en esta tarea, sobre todo los Vocales involucrados en las entidades en las que se perdía un Distrito o se ganaban Distritos,

estamos hablando concretamente de 12 Vocales Ejecutivos Locales, mi reconocimiento para ellos, porque con ellos se trabajó una primera etapa para hacer todos estos movimientos.

Y en un segundo momento entraron en escena los otros 20 Vocales Ejecutivos Locales para recibir también sus propuestas. Ha sido un trabajo arduo, tengo que comentarles, tengo que darle, un reconocimiento al área que se avocó a este trabajo, porque era básicamente, diría, hasta un trabajo artesanal en cuanto a estar haciendo las colocaciones correspondientes.

Estamos hablando de más de 197 cambios que están dándose de manera inherente a lo que significa esta declaratoria. Y decirles que estamos preparados ya para iniciar los trabajos una vez que este cuerpo colegiado decida aprobar tanto este Proyecto de Acuerdo, como el que viene.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Brevemente, Consejero Presidente, pero creo que sí es importante una aclaración.

Recordemos que está en puerta una tercera Convocatoria, como ya lo mencionaba en un apartado anterior de este punto del orden del día. Quiere decir que hay algunas plazas de oficinas centrales de las 3 Unidades Técnicas, que incluso ya por sentencia de la Sala Superior tendríamos que incorporar al Servicio Profesional, que son plazas de la Unidad Técnica de Fiscalización, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Y que esas plazas entrarán a la Convocatoria Pública en la tercera, que emitirá...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

... entrará a la Convocatoria Pública en la tercera, que emitirá esta institución en julio próximo.

Nada más para, obviamente como hay mucha atención a este tipo de cuestiones. Creo que era importante aclararlo para que se vea que estamos en el transcurso de ocupación de las vacantes que tiene la institución y que este es solamente un paso, el tercer paso se dará en julio próximo para concluir antes de que inicie el Proceso Electoral con la incorporación de nuevos miembros del Servicio Profesional a esta institución.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación que corresponda al Proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la emisión de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 de ingreso para ocupar plazas en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Este punto está asociado con el punto anterior, decir que el documento que se les presenta a continuación es el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la emisión de la Segunda Convocatoria anterior a la declaratoria del Segundo Concurso Público 2016-2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en

cumplimiento a lo establecido en los artículos 154, 155 y 156 del Estatuto y en los Lineamientos del Concurso Público 2016-2017.

La Convocatoria está estructurada en 3 apartados. En el primero, se definen los requisitos que deberán cumplir las personas aspirantes al Concurso. El segundo, se explican cada una de las fases y etapas que conforman la Convocatoria y el tercer apartado, contiene previsiones de carácter general para lograr este proceso.

Se incorporan como anexo la lista de vacantes y los perfiles de los cargos y puestos considerados. Los documentos son relevantes, porque en ellos se incluye información sobre el nivel tabular y las vacantes. También establece el tipo de formación profesional, experiencia y competencia requeridas que deberán satisfacer las personas aspirantes.

Como medida especial de carácter temporal se designará en orden de prelación a las aspirantes mujeres que hayan obtenido las calificaciones finales más altas, como ganadoras del 50 por ciento de las plazas vacantes de cada cargo o puesto concursado, más una plaza, si el número de esas vacantes es impar.

Además la lista de reserva será encabezada por la mujer con mayor calificación que no haya obtenido originalmente plaza y será sucedida por hombres y mujeres intercalados individualmente. Esto que habíamos denominado metafóricamente como una trenza, en orden de mayor a menor calificación.

Conforme al artículo 16 de los Lineamientos la Convocatoria se desarrollará en 3 fases y 9 etapas. En la primera etapa, se incluyen las etapas de publicación y difusión de la Convocatoria, registro e inscripción de aspirantes, revisión curricular.

En la segunda fase, se prevén las etapas de aplicación del examen de conocimientos generales y técnico-electorales, cotejo y verificación de documentos, aplicación de la evaluación psicométrica por competencias o evaluación situacional, esto que se llama como una CESME, únicamente para los cargos de Subdirector y aplicación de entrevistas.

Y en una tercera fase, se concilian las etapas de calificación final, criterios de desempate y la designación de ganadoras.

Cabe señalar que los instrumentos de evaluación tendrán las siguientes ponderaciones: Examen de conocimientos generales y técnico-electorales del 60%; entrevistas...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... que los instrumentos de evaluación tendrán las siguientes ponderaciones: examen de conocimientos generales y técnico-electorales, 60 %; entrevistas, 30% y evaluación psicométrica o, en su caso, evaluación institucional, 10%.

La Dirección Ejecutiva tiene aprobado publicar la Convocatoria el próximo 29 de abril, para ello, se estableció una estrategia de difusión que tiene como objetivo procurar una amplia participación de aspirantes, lo que incluye su divulgación en los principales diarios locales del país y uno de circulación nacional; en la página de Internet del Instituto, los boletines, “La DESPEN comunica”, “Entérate” y “Somos INE”, en instituciones de educación superior del país y en organizaciones de la sociedad civil, así como en perfiles institucionales de redes sociales, en Facebook y Twitter, entre otros. Todo ello dentro del lapso de 10 días naturales que concluye el 8 de mayo del año en curso.

Posteriormente, dará inicio la etapa del registro, inscripción de aspirantes, del 9 al 18 de mayo, la revisión curricular y la correspondiente aplicación del examen prevista para el sábado 27 y domingo 28 de mayo próximo.

Déjenme comentarles que tenemos un enorme compromiso como Dirección de hacer, incluso, superar nuestro propio récord en cuanto a la realización de Concursos. La meta está en que este Concurso lo podamos hacer en un par de meses, lo cual nos acercaría mucho a lo que estamos pensando ya en cuanto a la realización de estos eventos.

También comentarles que este Proyecto de Acuerdo lo conoció ayer la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, que fue aprobado por unanimidad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones.

Por favor, Secretario Ejecutivo, consulte si se aprueba el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.6.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, por la desincorporación de puestos en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Rodrigo Cervantes.

El C. Maestro Rodrigo Cervantes: Gracias, Consejero Presidente.

Este Proyecto de Acuerdo que presentan las Direcciones Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional y de Prerrogativas y Partidos Políticos, tienen como antecedentes, por un lado, la instrucción de esta Junta General Ejecutiva, emitida en el Acuerdo 248/2016, por el que instruyó a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas a que realizaran un análisis integral de sus estructuras orgánicas y funcionales, en coordinación con la Unidad Técnica de Planeación para, en su caso, proponer modificaciones a esa estructura organizacional.

Por otro lado, desde enero de este año, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional solicitó a las distintas Unidades Administrativas que enviaran propuestas de actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional, con la intención de preparar la declaratoria de vacantes y la emisión de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2016-2017, que fue aprobada por esta Junta General Ejecutiva anteriormente.

En atención a ello, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos comenzó el análisis de su estructura orgánica y funcional con el apoyo, la colaboración permanente y la asesoría de la Unidad Técnica de Planeación y a partir de ello, se advirtió que había 8...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

... apoyo, la colaboración permanente y la asesoría de la Unidad Técnica de Planeación y a partir de ello, se advirtió que había 8 puestos del cuerpo de la función técnica que podrían someterse a consideración de esta Junta General Ejecutiva para ser desincorporados de la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional, en atención a que se encuentran vacantes desde hace varios años, algunas desde 2003, la última desde 2013 y cuyas funciones además han sido absorbidas en la práctica por otros cargos y puestos tanto del Servicio Profesional como de la rama administrativa.

En atención a ello, se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional que valorara esta propuesta y, en su caso, que se elaborara el Proyecto de Acuerdo que se somete hoy a consideración de la Junta General Ejecutiva.

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional analizó la propuesta y emitió un Dictamen favorable considerando las cuestiones que mencionaba, además que en atención a que estos puestos efectivamente tienen unas percepciones económicas que no son atractivas para miembros del Servicio Profesional Electoral.

Debo señalar también que se solicitó una opinión de la Dirección Ejecutiva de Administración, que señaló que esta propuesta no tiene un impacto presupuestal y, por tanto, con base en el artículo 29 y los Lineamientos en la materia, se presenta a consideración de esta Junta General Ejecutiva la propuesta de actualización del Catálogo del Servicio, para desincorporar los 8 puestos mencionados, que corresponden a 14 plazas.

Esta propuesta ha sido sometida a consideración de la Comisión del Servicio Profesional en su sesión extraordinaria de ayer y dio su visto bueno.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Rodrigo Cervantes.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

En relación a este punto que menciona el Director Rodrigo Cervantes y en el que en efecto hay una conjunción de esfuerzos, le quiero dar las gracias a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos por dar ya un primer paso, seguramente de otros más que se van a dar con relación a la reestructura de la Dirección, una reestructura que estaba prácticamente ahí atrapada en el tiempo, pero sobre todo quiero reconocer la seriedad y la formalidad con la que se da este paso de presentar estos documentos, de traerlos a este cuerpo colegiado para informales. Eso formaba

parte de los Acuerdos que en su momento establecí con el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y no quiero dejar de reconocerlo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral los nuevos Proyectos denominados “X13000K-Elecciones Extraordinarias Oaxaca 2017” y “X13000T-Elecciones Extraordinarias Tlaxcala 2017” mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos)...

Sigue 27^a. Parte

Inicia 27ª. Parte

... Extraordinarias Tlaxcala 2017” mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

Se trata de los Proyectos X13000K que atenderá o está atendiendo las Elecciones Extraordinarias de Oaxaca, de Santa María Xadani, en cuanto a sus autoridades municipales; y del Proyecto X13000T Elecciones Extraordinarias de Tlaxcala 2017, que atiende el caso de elecciones en 7 presidencias de comunidad del estado de Tlaxcala.

El documento que se presenta a ustedes ha sido trabajado en coordinación con la Unidad Técnica de Planeación, quien ofreció el Dictamen de satisfacción de todas las partes que integran un Proyecto de esta naturaleza.

Y se integra también de manera muy relevante por los contenidos que han aportado la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Fiscalización, además de la propia Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

El Proyecto que corresponde al estado de Oaxaca tiene un importe de 1 millón 184 mil 349.04 pesos y el de Tlaxcala de 1 millón 531 mil 077.99 pesos.

Contamos y proveímos de los documentos que deben acompañar a todo Proyecto de Acuerdo, como la certificación jurídica de la Dirección Jurídica que agradecemos mucho, y los formatos para la identificación del impacto presupuestario que corresponde a las cifras que he mencionado a ustedes.

Debo decir que derivado de la certificación jurídica recibimos una observación de la Dirección Jurídica que hemos atendido y que acaba de ser circulado a ustedes por la Dirección del Secretariado como una actualización que agrega 2 considerandos para atender dicha observación jurídica.

Una que menciona el artículo 75 del Reglamento de Elecciones que dispone que en el caso de cualquier elección extraordinaria Local el Plan Integral de Coordinación y el Calendario respectivo, deberán ser aprobados preferentemente una vez que dé inicio el Proceso Electoral correspondiente; es decir, que se podrán realizar ajustes a los plazos y procedimientos que refiera la legislación Local acordes a la fecha en que deba celebrarse la Jornada Electoral fijada en la Convocatoria.

Y un segundo considerando que da explicación del porqué se está presentando la aprobación de estos proyectos en esta fecha, derivado de las fechas en que los respectivos Congresos Locales de las 2 entidades determinaron el desarrollo de elecciones extraordinarias.

Dicho esto, quedo a su disposición. Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación respecto a este Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, se agotaron los asuntos del orden del día.

Agradezco a todos ustedes su presencia, muy buenas tardes.

Se levanta la sesión de la Junta General Ejecutiva.

---o0o---